



Ayuntamiento de la
Villa de Posadas

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, se hace público que por esta Alcaldía se ha convocado el **Ayuntamiento Pleno** a **sesión ordinaria**, a celebrar el día **28 de julio de 2022**, a las **21:00 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**; bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 26 de mayo de 2022.
2. Ratificación del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local el 29 de junio de 2022, en relación a la solicitud de subvención para Proyectos del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2022.
3. Adopción de acuerdo sobre designación de cargos con dedicación parcial, y sus retribuciones.
4. Aprobación de adhesión del Ayuntamiento de Posadas a la Red Española de Ciudades Saludables.
5. Aprobación de adhesión del Ayuntamiento de Posadas a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030.
6. Aprobación de expediente de modificación de créditos, con la modalidad de Suplemento de Crédito nº. 3/2022, financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales.
7. Aprobación de expediente de modificación de créditos, con la modalidad de Crédito Extraordinario nº. 5/2022, financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales.
8. Aprobación de expediente de modificación de créditos, con la modalidad de Crédito Extraordinario nº. 6/2022, financiado con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales.
9. Aprobación del gasto plurianual relativo al “Convenio de prestación de servicios entre la Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de Posadas para la gestión integral de residuos domésticos y municipales”, que incluye el soterramiento de contenedores como nueva modalidad de recogida.
10. Propuesta del Grupo Municipal PP: “Recordar la figura de Miguel Ángel Blanco con una calle o espacio dedicado a su memoria”.
11. Dar cuenta de la Resolución de Alcaldía nº. 663/2022, de 20 de mayo, de aprobación de la Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2021.
12. Dar cuenta de la Resolución de Alcaldía nº. 938/2022, de 13 de julio, sobre revocación y delegación de atribuciones de Alcaldía.
13. Dar cuenta de asuntos de Alcaldía.
14. Dar cuenta de Resoluciones de Alcaldía.
15. Ruegos y preguntas.

EL ALCALDE - PRESIDENTE, Emilio Martínez Pedrera
(Fechado y firmado electrónicamente al pie)



Código seguro de verificación (CSV):

83FC EB13 C20B 30F5 ADB5



83FC EB13 C20B 30F5 ADB5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.posadas.es/sede>

Firmado por ALCALDE MARTINEZ PEDRERA EMILIO el 25-07-2022